ESP DE TELLO S.A.S

Nit 900335153-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Nro: 2025000048

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELLO S.A.S. E.S.P.

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE UN COMPROMISO CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

RUBRO	IMPUTACION	BENEFICIARIO	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:105-Honorarios UNIDAD EJECUTORA:11-Servicio de Acueducto CPC: 83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. FUENTE:001-Recursos Propios - Recursos Propios	ORTIZ CASILIMA YULI ALEJAND	800,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:105-Honorarios UNIDAD EJECUTORA:11-Servicio de Acueducto CPC: 83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. FUENTE:001-Recursos Propios - Recursos Propios	ORTIZ CASILIMA YULI ALEJAND	8,000,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**8,800,000.00**

C . D . P . : 2025000030
A NOMBRE DE: ORTIZ CASILIMA YULI ALEJANDRA
C.C O NIT: 1022403774
DOCUMENTO:

OBJETO:

DISPONIBILIDAD PARA CONTRATAR EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD SG-SST EN EL TRABAJO EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TELLO- 03 DE FEBRERO

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO.

ESP DE TELLO S.A.S

Nit 900335153-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Nro: 2025000048

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELLO S.A.S. E.S.P.

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE UN COMPROMISO CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

RUBRO	IMPUTACION	BENEFICIARIO	VALOR

Se expide en TELLO a los 3 dias del mes de Febrero de 2025

DANIEL ROBERTO PUENTES ESCOBAR
Gerente

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO.